

LICEO DE LOS ANDES

LAMUN XVII VERSION

G

A

U

**GUÍA
ACADÉMICA**

JUAN JOSE GARCIA GARCIA
MARIA PAULA LONDOÑO



Carta de la Secretaria General:

Estimados delegados, mesas directivas, docentes y demás participantes,

La secretaría general de LAMUN 2026 conformada por Ana Sofia Arias Salcedo y Jacobo Salgado Barreto , se enorgullece de darles la bienvenida a nuestro esperado modelo, a continuación, les contaremos un poco acerca de nuestra experiencia y expectativa para el proyecto.

Les saludo como uno de los Secretarios Generales en nuestro Modelo de Naciones Unidas LAMUN. Mi nombre es Jacobo Salgado Barreto. Quiero agradecerles de antemano a todos por el compromiso que pondrán en las actividades y preparaciones que comienzan ahora. Valoro desde ya su interés genuino en el modelo.

Espero de cada uno que pongan lo mejor de sí desde el inicio: que cumplan los plazos establecidos para las entregas, preparen sus posiciones, borradores y discursos completos y tal como se ha solicitado, y que, si surge cualquier inconveniente, me avisan con anticipación para poder apoyarlos y ajustar lo necesario. También espero que disfruten la experiencia al máximo y que sea memorable para ustedes.

Por otro lado, mi nombre es Ana sofía Arias, estudiante de grado once, he tenido la oportunidad de participar en trece modelos, en estos, he tenido la oportunidad de ser delegada y presidente externa, en modelos como ACAMUN, MONUTET, NARMUN y GCVMMUN y secretaria general durante LAMUN 2025. Esto desarrolló un interés genuino en fortalecer nuestro proyecto MUN, es por esta razón que es un placer ser parte de la Secretaría general nuevamente durante esta versión del modelo, espero que su participación activa les permita fortalecer su desarrollo integral a través de habilidades de pensamiento crítico, comunicación asertiva y trabajo en equipo, para lograr explotar esas habilidades al momento de tener que desenvolverse en el mundo actual.

Desde la secretaria general les ofrecemos todo nuestro apoyo y expresamos de nuestra gratitud con cada persona del STAFF y los delegados por su disposición y compromiso con el progreso del modelo, sin más que agregar, sean bienvenidos a LAMUN 2026, les deseamos que sea una experiencia llena de aprendizajes y mucho éxito.

Secretaría general:

Ana Sofia Arias Salcedo - Jacobo Salgado Barreto



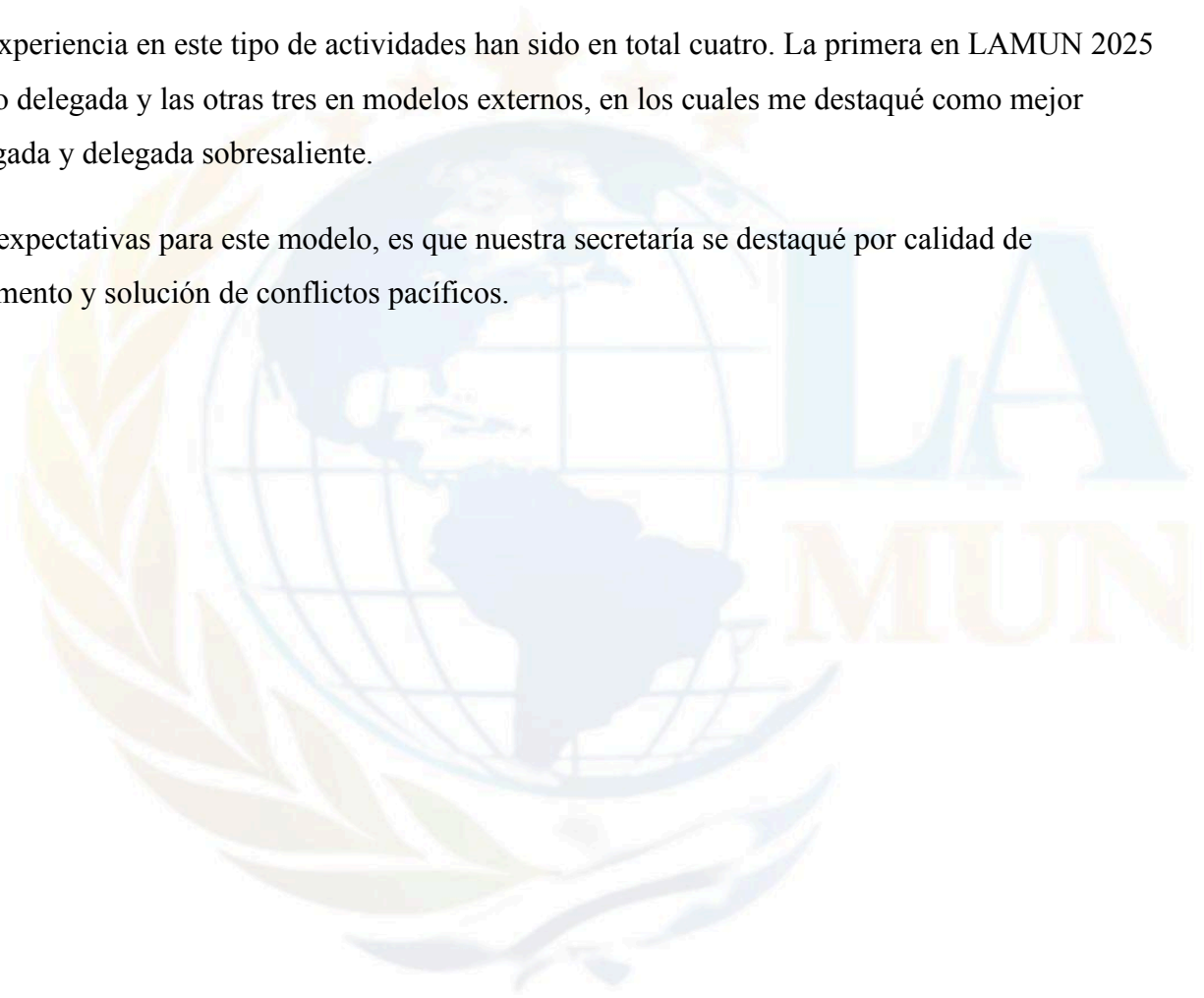
Carta de la Subsecretaría:

Hola delegados, bienvenidos a la LAMUN 2026 y a la secretaría de Nacionales.

Soy Eva Castrillón, su secretaria de estas comisiones; me complace estar aquí y dirigirlos en este proceso académico, en el cual nos vamos a enfocar en nuestro país, Colombia.

Mi experiencia en este tipo de actividades han sido en total cuatro. La primera en LAMUN 2025 como delegada y las otras tres en modelos externos, en los cuales me destacué como mejor delegada y delegada sobresaliente.

Mis expectativas para este modelo, es que nuestra secretaría se destaque por calidad de argumento y solución de conflictos pacíficos.



Secretaría general:

Ana Sofia Arias Salcedo - Jacobo Salgado Barreto



Carta de la mesa directiva:

Estimados delegados, nos complace darles la bienvenida al Gabinete de Acción Unificada (GAU) en este LAMUN 2026. Esperamos como presidentes ver su mayor esmero en este evento tan valioso para su crecimiento educativo. El pensamiento crítico, y la escucha activa serán indispensables para desarrollar su mayor potencial.

Saludos delegados, mi nombre es Juan José García, hago parte de la institución Liceo de los Andes FUNED como estudiante de grado décimo. A lo largo de mi experiencia como delegado he tenido la oportunidad de participar en 5 modelos en total, además de haber participado como presidente anteriormente. Estas experiencias me ayudaron a mejorar mis habilidades de liderazgo, el interés por el debate oral y la argumentación profunda. Como líder del gabinete, no busco solo discursos busco estrategias de los cuales espero ver el mayor esfuerzo, siendo importante que desarrollen el pensamiento crítico además de la ejecución de oratorias y acciones que cambien el rumbo del debate, espero lo mejor de ustedes y bienvenidos a LAMUN2026.

Mi nombre es María Paula Londoño, estudiante del Liceo de los Andes FUNED. A lo largo de mi proceso académico he participado en tres Modelos de Naciones Unidas desarrollados dentro de mi institución, los cuales han sido fundamentales para fortalecer mis habilidades comunicativas, mi capacidad de análisis y mi interés por las dinámicas políticas y sociales. En el ámbito personal, me interesa el estudio de la realidad nacional, la argumentación y el trabajo colaborativo. En una de estas experiencias fui reconocida con un premio, lo que representó un estímulo a mi dedicación y preparación. Frente a este comité, mis expectativas son exigentes: confío en encontrar delegados comprometidos, críticos y dispuestos a asumir con responsabilidad los desafíos que implica el trabajo en gabinete, aportando soluciones concretas y coherentes a las problemáticas planteadas.

Estamos expectantes por ver el desarrollo de sus estrategias y la audacia de sus posturas. Recuerden que en un GAU, cada segundo cuenta y cada decisión transforma la realidad. Esperamos lo mejor de ustedes para este LAMUN 2026.



Introducción al comité

¿Qué es un GAU y cómo actúa?

El Gabinete de Acción Unificada (GAU) es un comité de modalidad ejecutiva que simula las reuniones estratégicas de alto nivel del Gobierno Nacional colombiano. A diferencia de otros comités deliberativos, en los que se debate sobre lo que se debería hacer, el GAU se centra en decidir qué se va a hacer de manera inmediata.

En este espacio, los delegados representan ministros, directores de entidades, fuerzas públicas y organismos de control, quienes deben coordinar acciones para enfrentar problemáticas que amenazan la estabilidad política, económica, social y territorial del país. La filosofía del GAU se resume en una palabra: resolutividad. Aquí, la capacidad de tomar decisiones estratégicas bajo presión prima sobre la retórica diplomática.

El comité opera bajo una dinámica de tiempo real, lo que implica que cada decisión tomada genera consecuencias inmediatas dentro del desarrollo de la simulación. Esto exige un alto nivel de preparación, análisis jurídico, coordinación interinstitucional y responsabilidad política.

La Función del Delegado: De Diplomático a Ejecutante

En el GAU, el delegado no representa a un país, sino que asume la responsabilidad directa de una cartera del Estado, lo que implica manejar recursos reales como presupuestos, personal administrativo, fuerzas de seguridad o capacidad normativa.



Cada delegado debe conocer a profundidad las competencias legales de su cargo, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la legislación vigente. La correcta actuación institucional depende de comprender claramente los límites y alcances de cada función (Congreso de la República, 1991).

Toda decisión conlleva una responsabilidad política, ya que una acción inadecuada puede derivar en crisis institucionales, pérdida de legitimidad, censuras legislativas simuladas o agravamiento del problema abordado.

Herramientas de Acción: Documentación del Gabinete

Directivas de Gabinete: Son órdenes que envían los delegados para tomar una decisión. Para que estas órdenes puedan ser aceptadas, debe estar firmada por los ministros u otros cargos (delegados) cuyas áreas se vean afectadas por la orden efectuada. Por ejemplo, una orden para construir centro de atención migratoria necesitaría las firmas de Interior, Hacienda y Salud. Además, la mesa directiva (Presidentes) evaluará la viabilidad de las órdenes antes de aceptarlas finalmente.

Hojas de Ruta: Estos documentos presentan el curso de acción para resolver las crisis presentadas, es decir, en este papel se encuentra la estrategia para solucionar esa problemática. Detallan pasos a seguir, plazos y responsables

Liceo de los Andes

GAU

LAMUN XVII VERSION

JUAN JOSE GARCIA
MARIA PAULA LONDOÑO

**GESTION DE LA MIGRACION VENEZOLANA
Y CONTROL FRONTERIZO**



Tema 1: Gestión de la migración venezolana y control fronterizo

Introducción

La migración venezolana representa uno de los mayores desafíos humanitarios, sociales, económicos y de seguridad que ha enfrentado Colombia en su historia reciente. Más de 2.8 millones de ciudadanos venezolanos residen actualmente en el país, lo que ha transformado profundamente la dinámica social, territorial y económica nacional (Migración Colombia, 2023).

Este fenómeno no debe analizarse únicamente como una emergencia humanitaria, sino como un proceso estructural que afecta directamente la soberanía, la seguridad nacional, la estabilidad fiscal y la cohesión social. La frontera colombo-venezolana, con una extensión de 2.219 kilómetros, ha pasado de ser un espacio de integración económica a una de las zonas más complejas y peligrosas del continente (Universidad del Rosario, 2022).



(razonpublica.com)



Contexto Histórico:

Durante gran parte del siglo pasado, el flujo migratorio era opuesto al actual. Venezuela, impulsada por la bonanza petrolera y una moneda fuerte, se convirtió en el receptor de millones de colombianos que huían de la violencia bipartidista, el auge de las guerrillas y la falta de oportunidades. En las décadas de los 70 y 80, Venezuela representaba la modernidad y el refugio. Esta época dejó una herencia de familias binacionales y una cultura de frontera abierta que hoy choca con las políticas de control estricto. Con la llegada de Hugo Chávez al poder, se inició una transformación radical del aparato productivo venezolano. La nacionalización de industrias y el control de cambios generaron una dependencia absoluta del petróleo. Mientras el precio del barril fue alto, la crisis se mantuvo oculta, pero tras la muerte de Chávez y la caída de los precios del crudo en 2014, el modelo colapsó. La escasez de alimentos y medicinas, sumada a una inflación galopante, convirtió la supervivencia en el principal motor de salida para los venezolanos. El 19 de agosto de 2015 marcó un punto de inflexión irreversible. El gobierno de Nicolás Maduro, bajo la excusa de combatir el contrabando de extracción y el paramilitarismo, declaró el Estado de Excepción. El resultado fue la deportación masiva de más de 1.500 colombianos y la huida de otros 20.000, cuyas casas en la frontera fueron marcadas y demolidas.

Este evento no solo rompió el tejido social fronterizo, sino que militariza los pasos legales, empujando a la población hacia las "trochas" (pasos ilegales). El control de la frontera dejó de estar en manos de las aduanas para quedar bajo el arbitrio de las fuerzas militares venezolanas y, eventualmente, de grupos irregulares.



A partir de 2017, la migración cambió de perfil. Ya no salían solo aquellos con recursos para un boleto de avión, sino la población más vulnerable. Miles de personas empezaron a cruzar el Páramo de Berlín a pie, convirtiéndose en un símbolo de la tragedia humanitaria.

En febrero de 2019, el fallido intento de ingresar ayuda humanitaria desde Cúcuta ("El Cucutazo") provocó la ruptura total de relaciones diplomáticas. Durante tres años, Colombia y Venezuela no tuvieron comunicación oficial. Este "vacío diplomático" permitió que grupos como el ELN, las disidencias de las FARC y el Tren de Aragua consolidaran su poder en la zona fronteriza, cobrando "peajes" a los migrantes y controlando el narcotráfico.

Con la reapertura de los puentes internacionales en 2023, se buscó formalizar nuevamente el comercio. Sin embargo, el contexto histórico nos muestra que la reapertura física no elimina los problemas estructurales. El control fronterizo hoy enfrenta una paradoja: mientras los puentes están abiertos, la criminalidad en las trochas persiste y el flujo migratorio no se detiene, sino que se transforma hacia nuevas rutas como el Tapón del Darién, donde Colombia actúa como país de tránsito hacia el norte.



Desarrollo del Tema:

La migración ha generado un fuerte impacto en múltiples dimensiones. En el ámbito social, ha presionado el sistema de salud, la educación y los programas de atención social, especialmente en departamentos fronterizos como Norte de Santander, La Guajira y Arauca. Los hospitales públicos presentan altos niveles de endeudamiento debido a la atención de población no asegurada (ACNUR & OIM, 2023).

En el campo económico, la alta informalidad laboral ha afectado los salarios y las condiciones laborales, generando tensiones sociales y brotes de xenofobia. No obstante, una integración laboral efectiva podría convertir a la población migrante en un motor de crecimiento productivo.

En términos de seguridad, la presencia de grupos armados ilegales en las trochas ha incrementado el tráfico humano, la extorsión, el contrabando y el reclutamiento forzado, debilitando la soberanía estatal y poniendo en riesgo la vida de miles de personas (FIP, 2023).

La Porosidad Fronteriza y la Soberanía en Disputa

A pesar de la reapertura formal de los pasos fronterizos (Puentes Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander y Atanasio Girardot), la realidad es que el Estado colombiano no ejerce un control total sobre el territorio. Los 2.219 km de frontera están plagados de pasos informales o "trochas".



La Amenaza de los Actores Ilegales: El control de estas trochas ha sido capturado por estructuras transnacionales como el Tren de Aragua, en disputa con guerrillas como el ELN y las Disidencias de las FARC. Estos grupos han convertido la migración en un negocio rentable mediante la extorsión, el tráfico de personas ("coyoterismo") y el reclutamiento forzado de migrantes vulnerables. ([ingres](#))

La Paradoja de la Seguridad: Mientras el Ministerio de Defensa despliega tropas, la naturaleza geográfica y la falta de cooperación judicial binacional efectiva impiden que el control sea real. El gabinete debe decidir: ¿Militarización total o gestión fronteriza inteligente apoyada en tecnología?



El Desafío Fiscal y la Presión sobre los Servicios Públicos

La integración de más de 2.8 millones de personas ha generado una presión sin precedentes sobre el sistema de salud, educación y servicios básicos, especialmente en departamentos fronterizos como Norte de Santander, La Guajira y Arauca.

Impacto en Salud: Los hospitales públicos en zona de frontera presentan deudas millonarias debido a la atención de urgencias y partos de población no asegurada. El Gabinete debe evaluar mecanismos de compensación económica o cooperación internacional que no desfinancien el sistema nacional.



Mercado Laboral e Inclusión: El reto ha pasado de la asistencia humanitaria a la productividad. Aunque el Estatuto Temporal de Protección (ETPV) ha regularizado a la mayoría, la barrera para acceder al empleo formal persiste. La informalidad laboral de la población migrante presiona a la baja los salarios en sectores específicos, lo que en ocasiones alimenta brotes de xenofobia.

La Nueva Geopolítica: El Tapón del Darién y la Transitabilidad

Colombia ha dejado de ser solo un país de destino para convertirse en un país de tránsito. Miles de venezolanos, sumados a otras nacionalidades, cruzan el país buscando llegar al Norte a través de la selva del Darién. Esto ha trasladado la crisis fronteriza del Oriente al Occidente (frontera con Panamá), donde el control estatal es casi nulo y el Clan del Golfo lucra con el tránsito humano. El Gabinete debe gestionar la frontera venezolana pensando en el efecto dominó que causa en todo el territorio nacional.



Intención del Comité respecto a la Problemática

La intención de esta Mesa Directiva en el GAUC Nacional es que el gabinete transite de la reacción ante la crisis hacia la consolidación de una Política de Estado. No buscamos discursos sobre solidaridad; buscamos:

- **Soberanía Efectiva:** Propuestas concretas para desarticular las mafias de las trochas y formalizar el paso fronterizo mediante biometría y control técnico.
- **Sostenibilidad Financiera:** Diseño de mecanismos interinstitucionales que permitan atender a la población migrante sin colapsar las finanzas municipales y departamentales.
- **Seguridad Hemisférica:** Definir una postura clara frente a la cooperación (o falta de ella) con el gobierno venezolano en materia judicial para capturar a los cabecillas criminales que operan a ambos lados de la frontera.



Impacto en el país

La migración ha generado un fuerte impacto en múltiples dimensiones. En el ámbito social, ha presionado el sistema de salud, la educación y los programas de atención social, especialmente en departamentos fronterizos como Norte de Santander, La Guajira y Arauca. Los hospitales públicos presentan altos niveles de endeudamiento debido a la atención de población no asegurada (ACNUR & OIM, 2023).

En el campo económico, la alta informalidad laboral ha afectado los salarios y las condiciones laborales, generando tensiones sociales y brotes de xenofobia. No obstante, una integración laboral efectiva podría convertir a la población migrante en un motor de crecimiento productivo.

En términos de seguridad, la presencia de grupos armados ilegales en las trochas ha incrementado el tráfico humano, la extorsión, el contrabando y el reclutamiento forzado, debilitando la soberanía estatal y poniendo en riesgo la vida de miles de personas (FIP, 2023).



Rol de las instituciones

1. Ministro del Interior

Coordina la política interna del Estado frente a la migración, garantizando la convivencia ciudadana, el orden público y la articulación entre autoridades locales y nacionales en zonas receptoras.

2. Ministro de Defensa Nacional

Dirige las estrategias de seguridad fronteriza, combate redes criminales transnacionales y coordina el despliegue militar para el control territorial en pasos formales e informales.

3. Ministro de Relaciones Exteriores

Gestiona la diplomacia con Venezuela, países vecinos y organismos internacionales para cooperación humanitaria, acuerdos migratorios y apoyo financiero.

4. Ministro de Hacienda y Crédito Público

Administra el presupuesto destinado a la atención migratoria, garantizando sostenibilidad fiscal, cooperación internacional y asignación eficiente de recursos.

5. Ministro de Justicia y del Derecho

Garantiza los derechos jurídicos de la población migrante, el debido proceso y la persecución legal de delitos asociados al tráfico de personas.

6. Fiscal General de la Nación

Investiga y judicializa redes criminales dedicadas al tráfico humano, explotación laboral y delitos transnacionales en zonas fronterizas.

7. Procurador General de la Nación

Vigila la actuación ética y legal de los funcionarios encargados de la gestión migratoria.

8. Contralor General de la República

Supervisa el uso adecuado de los recursos públicos destinados a la atención humanitaria y programas de integración.

9. Ministro de Salud

Coordina la atención médica de migrantes, controla emergencias sanitarias y garantiza el acceso a servicios básicos de salud.



10. Ministro de Educación Nacional

Implementa políticas de inclusión escolar para niños, niñas y adolescentes migrantes, promoviendo la integración educativa.

11. Ministro de Trabajo

Diseña estrategias de inclusión laboral formal para la población migrante y previene la explotación laboral.

12. Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Gestiona políticas de vivienda digna, asentamientos legales y desarrollo urbano en ciudades receptoras.

13. Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Diseña planes estratégicos de integración social, económica y territorial a corto, mediano y largo plazo.

14. Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Promueve la integración económica productiva de los migrantes, fortaleciendo el empleo y la economía regional.

15. Director de Migración Nacional

Administra el registro, regularización y control documental de la población migrante.

16. Gobernador de departamento receptor

Coordina políticas regionales, atención humanitaria y control territorial en zonas críticas.

17. Alcalde de ciudad receptora

Ejecuta la atención directa urbana, acceso a servicios y programas sociales.

18. Defensor del Pueblo

Protege los derechos humanos de la población migrante y supervisa el trato digno.



19. Consejero Presidencial para los Derechos Humanos

Diseña estrategias humanitarias y políticas con enfoque de derechos.

20. Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo

Coordina la atención de crisis humanitarias, albergues temporales y emergencias sociales.



Liceo de los Andes

GAU

LAVIEN XVII VERSION



JUAN JOSE GARCIA
MARIA PAULA LONDOÑO

**CRISIS DE CORRUPCIÓN ESTATAL:
MECANISMOS INTERINS DE CONTROL**



Introducción al tema:

La corrupción estatal representa uno de los principales desafíos estructurales para el desarrollo político, social y económico de Colombia. No se trata únicamente de acciones individuales de funcionarios deshonestos, sino de un fenómeno sistémico que debilita las instituciones, distorsiona la asignación de los recursos públicos y erosiona la confianza ciudadana en el Estado. Su impacto trasciende el ámbito financiero, pues afecta directamente la legitimidad democrática, la gobernabilidad y la cohesión social, elementos esenciales para la estabilidad del país (Transparencia por Colombia, 2023).

En Colombia, la corrupción ha permeado sectores estratégicos como la contratación pública, la infraestructura, la salud, la educación y la justicia, generando pérdidas anuales cercanas a los 50 billones de pesos, recursos que deberían destinarse a garantizar derechos fundamentales y mejorar la calidad de vida de la población (Contraloría General de la República, 2023). Este desfaldo sistemático limita la capacidad estatal para atender problemáticas complejas como la crisis migratoria, la inseguridad territorial y la desigualdad social, perpetuando ciclos de pobreza, exclusión y violencia.

Asimismo, la persistencia de altos niveles de corrupción deteriora profundamente el tejido social, alimentando la desconfianza hacia las autoridades y debilitando la participación ciudadana. Cuando la población percibe que las instituciones no actúan con transparencia ni equidad, se fractura el contrato social y se debilitan los fundamentos de la democracia.



Frente a este escenario, resulta indispensable fortalecer los mecanismos interinstitucionales de control, promoviendo una articulación efectiva entre la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo, con el fin de garantizar procesos de prevención, investigación y sanción oportunos, eficaces y transparentes.

(eltiempo.com)

Contexto Histórico:

Raíces Coloniales y el Estado Patrimonialista La corrupción en la región tiene una herencia histórica profunda. Desde la colonia, se instauró una cultura de "se obedece pero no se cumple", donde los cargos públicos eran vistos como una forma de ascenso económico personal y no como un servicio. Tras la independencia, el sistema de clientelismo (favores políticos a cambio de votos o lealtad) se consolidó como la moneda de cambio en la política colombiana, creando una estructura donde la contratación pública era el botín de guerra de los partidos tradicionales.

- **La Constitución de 1991:** Un Intento de Frenar el Saqueo Antes de 1991, el control era débil y centralizado. La actual Constitución intentó blindar al Estado creando el "cuadrilátero de control":
 - **Fiscalía General de la Nación:** Para la persecución penal.
 - **Procuraduría General:** Para vigilar la conducta disciplinaria de los funcionarios.
 - **Contraloría General:** Para cuidar que el dinero público se gaste bien.



- **Defensoría del Pueblo:** Para proteger los derechos ciudadanos ante el abuso estatal. Sin embargo, el diseño dejó una debilidad crítica: el sistema de elección de estos jefes de control por parte del Congreso o la justicia, lo que a menudo genera un círculo de "yo te elijo, tú no me investigas".
- **Los Grandes Escándalos:** La Evolución del "Modus Operandi" A partir de los años 90, la corrupción se volvió más sofisticada. Ya no era solo el robo de una caja menor, sino redes complejas:
 - **Proceso 8.000:** Reveló la entrada de dinero del narcotráfico en la política nacional.
 - **La Parapolítica:** Mostró cómo actores armados ilegales capturaron alcaldías y curules para desviar recursos de salud y educación.
 - **Odebrecht (2016):** Marcó la era de la corrupción transnacional, donde empresas extranjeras sobornaban a altos funcionarios para obtener contratos de infraestructura (Ruta del Sol II).
 - **Cartel de la Toga:** El escándalo más grave de los últimos años, donde los mismos jueces de las altas cortes recibieron sobornos para frenar investigaciones, demostrando que la corrupción había llegado a la cúspide del sistema de control.



Desarrollo del Tema:

La corrupción en Colombia no debe entenderse simplemente como una cifra en un balance contable, sino como un fenómeno con un costo humano devastador que se traduce en la pérdida directa de vidas y oportunidades. Cuando se estima que el país pierde aproximadamente 50 billones de pesos anuales por este concepto, se está hablando de un "impuesto a la pobreza" que drena los recursos destinados a los sectores más vulnerables de la sociedad. Esta erosión de los recursos públicos se manifiesta de manera trágica en la infraestructura fallida, donde puentes que colapsan y carreteras que nunca se terminan representan no solo un desfaldo económico, sino un peligro latente para la seguridad de los ciudadanos y un obstáculo insuperable para el desarrollo competitivo de las regiones más apartadas.

Más allá del cemento, la corrupción golpea el corazón de la infancia y el futuro del país a través del desabastecimiento provocado por escándalos en el Plan de Alimentación Escolar (PAE). En este escenario, el dinero destinado a la nutrición básica de millones de niños es desviado hacia cuentas privadas mediante redes de contratación amañadas, lo que constituye una violación sistemática de los derechos fundamentales.



Este fenómeno actúa como un motor de desigualdad absoluta, funcionando como un impuesto regresivo donde quienes más dependen del Estado son quienes más pierden, profundizando la brecha social y generando un resentimiento institucional que debilita las bases mismas de la democracia colombiana.

Situación Actual:

A pesar de que Colombia cuenta con un marco legal robusto, encabezado por el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), la realidad operativa demuestra que las leyes por sí solas no detienen el saqueo si no van acompañadas de una arquitectura institucional funcional. El problema central hoy en día es la falta de interoperabilidad y la existencia de "silos de información" que impiden una acción coordinada. Es común observar cómo la Contraloría General identifica hallazgos fiscales alarmantes sobre un contratista, pero esa información no fluye con la velocidad necesaria hacia la Fiscalía General para iniciar un proceso penal, permitiendo que los responsables oculten pruebas o desvíen el rastro del dinero antes de que el brazo de la justicia pueda actuar.

A esta desconexión técnica se suma el peso de la politización en los organismos de control, lo que genera una percepción ciudadana de justicia selectiva. El proceso de elección de las cabezas de estas entidades a menudo está ligado a mayorías parlamentarias, lo que puede transformar a estas instituciones en armas políticas para perseguir opositores o, por el contrario, en escudos protectores para aliados del gobierno de turno.



Este "pacto de no agresión" implícito socava la independencia técnica necesaria para investigar el poder y convierte el control administrativo en un trámite burocrático que rara vez llega a las esferas más altas de las redes de corrupción transnacional que operan en el país.

Finalmente, el Estado se enfrenta a una brecha tecnológica crítica frente a organizaciones criminales que han modernizado sus métodos de lavado de activos y ocultamiento de capitales. Mientras que las redes de corrupción utilizan hoy en día cripto-activos, paraísos fiscales y empresas fachada en múltiples jurisdicciones, los organismos de control estatales muchas veces siguen anclados en auditorías manuales y procesos de revisión de papel que resultan lentos y anacrónicos. Para cuando un ente de control emite una sanción, el recurso público ya ha sido licuado en el sistema financiero internacional, dejando al Estado con procesos judiciales simbólicos que no logran la recuperación efectiva de los bienes robados.

Conclusión e Intención:

La intención de esta Mesa Directiva en el GAUC Nacional es romper con la inercia de trabajar como islas independientes y exigir que el gabinete funcione como un engranaje sincronizado contra el crimen organizado desde el Estado. La crisis de corrupción actual no se resuelve con más burocracia, sino con un frente unificado que priorice la implementación de mecanismos de vigilancia preventiva basados en el uso de Big Data y analítica predictiva.



Los delegados deben proponer soluciones que permitan detectar alertas tempranas en la contratación pública, identificando patrones de riesgo como pliegos diseñados para un único proponente o sobrecostos sospechosos antes de que los contratos sean adjudicados y el dinero salga del tesoro nacional.

Este gabinete tiene la misión de diseñar una reforma hacia la independencia técnica, donde la comunicación entre las instituciones de control no dependa de la voluntad política, sino de protocolos automatizados de flujo de evidencia. Asimismo, resulta imperativo proteger los recursos destinados a la gestión de la crisis migratoria abordada en el Tema A, asegurando que los fondos de emergencia y la ayuda internacional no caigan en las redes de corrupción que históricamente han parasitado las crisis humanitarias. La meta final para los delegados es demostrar que un Gabinete de Acción Unificada puede ser transparente, eficiente y capaz de blindar los recursos de la nación ante el acecho de la corrupción estructural.

Justificación

La agenda de este GAU no presenta dos problemas aislados, sino una crisis sistémica donde la Gestión Migratoria y la Corrupción Estatal se entrelazan de forma peligrosa. Para el Estado colombiano, la frontera no es solo un límite geográfico, sino un termómetro de su integridad institucional. La efectividad de cualquier política de seguridad o integración migratoria queda anulada si los recursos destinados a proteger y regular el territorio son filtrados por redes de corrupción estructural.



El vínculo es directo: la porosidad de la frontera y la existencia de economías ilegales en las "trochas" son facilitadas por el debilitamiento de los mecanismos de control. No se puede garantizar una soberanía efectiva si las instituciones encargadas de la vigilancia son vulnerables al soborno o carecen de interoperabilidad técnica. Un peso desviado por la corrupción en el interior del país es un peso que deja de invertirse en tecnología biométrica, atención en salud fronteriza o despliegue de fuerza pública. En este sentido, la corrupción actúa como un sabotaje interno que potencia la inestabilidad externa.

Por lo tanto, la misión de este gabinete es diseñar una Estrategia Integral de Estado. Los delegados deben entender que la transparencia es el requisito previo para que la gestión migratoria sea sostenible. El éxito de la simulación dependerá de su capacidad para blindar la contratación y la función pública, asegurando que la respuesta a la crisis humanitaria sea técnica, transparente y capaz de resistir el asedio de la criminalidad transnacional. En el GAU, la ética no es un ideal, es una herramienta de Seguridad Nacional.

Impacto en el país

Se estima que Colombia pierde más de 50 billones de pesos anuales a causa de la corrupción, recursos que podrían destinarse a salud, educación, infraestructura y programas sociales (Contraloría General de la República, 2023). Esta situación profundiza la pobreza, deteriora la calidad de vida y debilita la legitimidad del Estado.



La corrupción afecta directamente sectores sensibles como el Plan de Alimentación Escolar (PAE), la infraestructura vial y los programas de atención social, convirtiéndose en un factor de exclusión y desigualdad estructural.

Rol de las instituciones

1. Ministro del Interior

Garantiza el orden institucional, previene redes clientelistas y coordina control político territorial.

2. Ministro de Defensa Nacional

Combate organizaciones criminales infiltradas en el Estado y protege infraestructuras estratégicas.

3. Ministro de Relaciones Exteriores

Coordina cooperación internacional anticorrupción, tratados judiciales y repatriación de capitales.

4. Ministro de Hacienda y Crédito Público

Controla el gasto público, previene desfalcos fiscales y supervisa la contratación estatal.

5. Ministro de Justicia y del Derecho

Promueve reformas legales, endurecimiento de penas y fortalecimiento judicial.

6. Fiscal General de la Nación

Dirige la persecución penal contra funcionarios corruptos y redes criminales.

7. Procurador General de la Nación

Aplica sanciones disciplinarias, destituciones e inhabilidades.

8. Contralor General de la República

Audita el uso del dinero público y detecta irregularidades fiscales.

9. Ministro de Salud

Controla la corrupción en contratación hospitalaria y programas de salud.



10. Ministro de Educación Nacional

Supervisa recursos educativos y previene desvío en programas escolares.

11. Ministro de Trabajo

Vigila contratación laboral pública y previene redes clientelistas.

12. Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Fiscaliza megaproyectos, infraestructura y vivienda social.

13. Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Evalúa políticas públicas, presupuestos y ejecución estatal.

14. Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Controla contratos comerciales, licitaciones y alianzas público-privadas.

15. Director de Migración Nacional

Evita redes corruptas en control fronterizo, pasaportes y registros.

16. Gobernador de departamento receptor

Controla corrupción territorial, contratación pública y recursos regionales.

17. Alcalde de ciudad receptora

Supervisa la ejecución municipal, contratación local y políticas sociales.

18. Defensor del Pueblo

Protege denunciantes, víctimas de corrupción y derechos ciudadanos.

19. Consejero Presidencial para los Derechos Humanos

Integra enfoque ético, transparencia y derechos humanos en políticas públicas.



20. Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo

Controla recursos de emergencias, prevención de contratos irregulares y atención en crisis.

Qarwas:

- 1. ¿Qué mecanismos de auditoría en tiempo real y tecnologías de cadena de bloques (*blockchain*) se pueden implementar para garantizar que los recursos destinados a la emergencia migratoria no sean desviados por redes de corrupción local?**
- 2. Ante el control de las "trochas" por parte de bandas transnacionales (como el Tren de Aragua), ¿cómo puede el gabinete coordinar acciones de inteligencia financiera y militar para desarticular el negocio del tráfico humano sin vulnerar los derechos de los migrantes?**
- 3. ¿De qué manera se puede reformar el flujo de información entre la Fiscalía, la Contraloría y Migración Colombia para que las alertas de corrupción en contratos fronterizos generen capturas e incautaciones inmediatas antes de que el dinero salga del país?**
- 4. ¿Cómo puede el Estado transitar de un modelo de ayudas humanitarias (propenso a la corrupción por la urgencia de los contratos) a uno de inclusión laboral formal que reduzca la presión sobre el presupuesto nacional y los servicios públicos?**



5. Con el restablecimiento de relaciones diplomáticas, ¿qué protocolos de cooperación judicial y extradición se deben exigir a Venezuela para evitar que la frontera siga siendo un refugio de impunidad para funcionarios corruptos y cabecillas criminales?

6. ¿Qué sistemas de protección de identidad y ciberseguridad se pueden establecer para que los funcionarios en zonas críticas de frontera denuncien actos de corrupción estatal sin ser blanco de represalias por parte de actores armados o superiores políticos?

Anexos:

Secretaría del Senado - Leyes: Para buscar cualquier ley vigente en Colombia (ej. Ley de fronteras, Ley de contratación).

leyes.senado.gov.co

SUIN-JURISCOL: El sistema oficial de información jurídica. Es perfecto para encontrar decretos presidenciales.

suin-juriscol.gov.co

Fundación Ideas para la Paz (FIP): Analizan cómo la migración afecta la seguridad ciudadana y cómo los grupos armados se lucran del paso de migrantes.

[FIP - Dinámicas de Frontera](#)



Monitor Ciudadano (Transparencia por Colombia): Una base de datos que georreferencia los hechos de corrupción reportados en prensa y entes de control.

transparenciacolombia.org.co/monitor-ciudadano

Bibliografía:

Tema 1: Migración y Control Fronterizo

ACNUR & OIM. (2023). *Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes (RMNA) 2023*. Plataforma R4V. <https://www.r4v.info/es/document/rmna-2023>

Dejusticia. (2021). *El Estatuto Temporal de Protección: Un análisis jurídico y social*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. <https://www.dejusticia.org/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). *Decreto 216 de 2021: Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*. Cancillería de Colombia.

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2023). *Cifras y estadísticas oficiales de la población migrante en Colombia*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/>

Universidad del Rosario. (2022). *Bitácora Migratoria: Informe del Observatorio de Venezuela*. <https://urosario.edu.co/observatorio-de-venezuela>



Tema 2: Corrupción Estatal y Control Interinstitucional

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.

Gaceta Constitucional No. 116.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción*. Diario Oficial No. 48.128.

Contraloría General de la República. (2023). *Informe sobre la vigilancia de los recursos públicos y el impacto de la corrupción*. <https://www.contraloria.gov.co/>

Secretaría de Transparencia. (2023). *Primer mapa de la corrupción en Colombia: Un análisis de las sanciones penales y disciplinarias*. Presidencia de la República.

Transparencia por Colombia. (2023). *Índice de Percepción de la Corrupción 2022: Resultados y recomendaciones*. <https://transparenciacolombia.org.co/>

[ACNUR & OIM. \(2023\). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes \(RMNA\) 2023. Plataforma R4V. https://www.r4v.info/es/document/rmna-2023](#)

[Congreso de la República de Colombia. \(1991\). Constitución Política de Colombia.](#)

[Congreso de la República de Colombia. \(2011\). Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.](#)



GABINETE ADJUNTO
UNIFICADO NACIONAL
(GAU)

LAMUN XVII
EDICIÓN



[Contraloría General de la República. \(2023\). Informe sobre la vigilancia fiscal y corrupción. https://www.contraloria.gov.co/](https://www.contraloria.gov.co/)

[Fundación Ideas para la Paz. \(2023\). Dinámicas de frontera. https://www.ideaspaz.org/](https://www.ideaspaz.org/)

[Migración Colombia. \(2023\). Estadísticas oficiales población migrante. https://www.migracioncolombia.gov.co/](https://www.migracioncolombia.gov.co/)

[Secretaría de Transparencia. \(2023\). Mapa de la corrupción en Colombia.](#)

[Transparencia por Colombia. \(2023\). Índice de Percepción de la Corrupción 2022. https://transparenciacolombia.org.co/](https://transparenciacolombia.org.co/)

[Universidad del Rosario. \(2022\). Bitácora Migratoria. https://urosario.edu.co/observatorio-de-venezuela](https://urosario.edu.co/observatorio-de-venezuela)

Secretaría general:
Ana Sofia Arias Salcedo - Jacobo Salgado Barreto



Delegaciones: GAU NACIONAL

1. Ministro del Interior

- Tema 1: control institucional y orden público
- Tema 2: seguridad interna y convivencia social

2. Ministro de Defensa Nacional

- Tema 1: protección institucional
- Tema 2: control fronterizo

3. Ministro de Relaciones Exteriores

- Tema 1: cooperación internacional
- Tema 2: relaciones con países vecinos

4. Ministro de Hacienda y Crédito Público

- Tema 1: control del gasto público
- Tema 2: financiación de políticas migratorias

5. Ministro de Justicia y del Derecho

- Tema 1: reformas legales y sanciones
- Tema 2: garantías jurídicas

6. Fiscal General de la Nación

- Tema 1: investigación penal
- Tema 2: combate a redes ilegales

7. Procurador General de la Nación

- Tema 1: control disciplinario
- Tema 2: vigilancia del actuar estatal

8. Contralor General de la República

- Tema 1: control fiscal
- Tema 2: vigilancia de recursos destinados

9. Ministro de Salud

- Tema 1: control del sistema de salud
- Tema 2: atención sanitaria

10. Ministro de Educación Nacional

- Tema 1: transparencia educativa
- Tema 2: inclusión escolar

11. Ministro de Trabajo

- Tema 1: control laboral
- Tema 2: inserción laboral

12. Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

- Tema 1: supervisión de proyectos
- Tema 2: vivienda y asentamientos

13. Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

- Tema 1: evaluación de políticas
- Tema 2: planeación estratégica

14.



14. Ministro de Comercio, Industria y Turismo

- Tema 1: impacto económico
- Tema 2: desarrollo productivo

15. Director de Migración Nacional

- Tema 1: control institucional fronterizo
- Tema 2: registro y regularización

16. Gobernador de departamento receptor

- Tema 1: control regional
- Tema 2: coordinación territorial

17. Alcalde de ciudad receptora

- Tema 1: gestión municipal
- Tema 2: atención urbana directa

18. Defensor del Pueblo

- Tema 1: protección de derechos
- Tema 2: defensa de derechos de migrantes

19. Consejero Presidencial para los Derechos Humanos

- Tema 1: enfoque ético estatal
- Tema 2: enfoque humanitario

20. Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo

- Tema 1: manejo de crisis institucional
- Tema 2: atención de emergencias sociales



Jerarquía de los Cargos

Bloque 1: Máxima autoridad y toma de decisiones estratégicas

Son los cargos con mayor poder político, institucional y social. Sus decisiones impactan directamente en todo el país.

1. Ministro del Interior

Es uno de los cargos más importantes porque garantiza el orden público, la convivencia ciudadana y la estabilidad institucional. En temas de corrupción, su papel es clave para fortalecer el control del Estado, y en migración, lidera las políticas de seguridad interna y convivencia social. Su nivel es muy alto, ya que coordina directamente con otras instituciones y con el Presidente.

2. Ministro de Defensa Nacional

Tiene un rol fundamental en la protección del país, el control fronterizo y la seguridad nacional. En corrupción, protege las instituciones armadas, y en migración, controla las fronteras. Su nivel es máximo, porque maneja la fuerza pública y la defensa del territorio.

3. Ministro de Relaciones Exteriores

Es el encargado de representar al país ante el mundo. Su importancia radica en la cooperación internacional contra la corrupción y en la gestión diplomática de la migración. Su nivel es muy alto, ya que define las relaciones con otros Estados y organismos internacionales.

4. Ministro de Hacienda y Crédito Público

Maneja los recursos económicos del Estado. Controla el gasto público y financia las políticas migratorias. Su nivel es máximo, porque sin su gestión, ninguna política pública puede ejecutarse correctamente.

5. Ministro de Justicia y del Derecho

Es responsable de las leyes, las sanciones y las reformas judiciales. En corrupción, impulsa castigos y cambios legales, y en migración, protege las garantías jurídicas. Su nivel es muy alto, porque asegura que el Estado funcione dentro del marco legal.



Bloque 2: Máxima vigilancia, control y protección de derechos

No gobiernan directamente, pero controlan al poder y garantizan la legalidad y la justicia.

6. Fiscal General de la Nación

Es el principal investigador de los delitos. Su rol es esencial para combatir la corrupción y las redes ilegales de migración. Su nivel es muy alto, ya que puede judicializar a cualquier funcionario.

7. Procurador General de la Nación

Supervisa la conducta de los funcionarios públicos y sanciona faltas disciplinarias. Su nivel es alto, porque protege la ética pública.

8. Contralor General de la República

Vigila el uso correcto del dinero público. Su nivel es alto, ya que controla el manejo financiero del Estado.

9. Defensor del Pueblo

Protege los derechos humanos, especialmente los de los migrantes. Su nivel es alto, porque actúa como garante del bienestar social.

Bloque 3: Planeación, gestión social y respuesta humanitaria

Diseñan estrategias, organizan recursos y atienden crisis sociales.

10. Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Es quien planea el desarrollo del país y evalúa las políticas públicas. Su nivel es alto, porque orienta el rumbo económico y social.

11. Director de Migración Nacional

Controla directamente el ingreso, registro y regularización de migrantes. Su nivel es alto, ya que ejecuta la política migratoria.

12. Consejero Presidencial para los Derechos Humanos

Aporta un enfoque ético y humanitario a las decisiones del gobierno. Su nivel es medio-alto, porque asesora directamente al Presidente.

13. Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo

Atiende emergencias sociales y humanitarias. Su nivel es medio-alto, por su papel clave en las crisis.



Bloque 4: Autoridades territoriales

Son quienes ejecutan las decisiones en las regiones y ciudades.

14. Gobernador de departamento receptor

Coordina políticas regionales y atiende la migración en su territorio. Su nivel es medio, pero con gran impacto local.

15. Alcalde de ciudad receptora

Atiende directamente a la población migrante y gestiona los servicios urbanos. Su nivel es medio, pero con impacto directo en la vida diaria de las personas.



LICEO DE LOS ANDES

LAMUN XVII VERSION

CRÉDITOS:

PRODUCCIÓN TEXTUAL: MESA DIRECTIVA
REVISIÓN DEL TEXTO: SECRETARÍA GENERAL
Y SUBSECRETARÍAS
EDICIÓN: AGENTES DE PRENSA